

**EVIALIS GALICIA, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de EVIALIS GALICIA, S.A, en sesión de 30 de abril de 2019, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Espíritu Santo, 29-30, Soñeiro-Sada (A Coruña), el día 4 de junio de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria o, si fuese preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Cese de Mr. Mark Mohsen Winn como Consejero de la Compañía.
- Segundo.-** Nombramiento de Mr. Emmanuel Njok Ayuk como Consejero de la Compañía.
- Tercero.-** Modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la fecha de inicio y terminación del ejercicio social.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de 30 de abril de 2019, ha acordado por unanimidad proponer la modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales, en lo referente a la fecha de inicio y terminación del ejercicio social que, en caso de aceptación, pasaría a tener la siguiente redacción:

***“Artículo 22.- EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social coincidirá con el año natural, por lo que comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año”.***

A estos efectos, el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a la redacción del informe exigido por el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital para los supuestos de propuestas de modificaciones estatutarias en las sociedades anónimas.

- Cuarto.-** Autorización de la enajenación, gravamen y aportación de activos esenciales de la Compañía, en los términos previstos por el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Quinto.-** Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la misma, y a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Soñeiro - Sada (A Coruña), a 30 de abril de 2019.

  
Fdo.: D. Yago Tarrío Tato  
Secretario no Consejero  
del Consejo de Administración